

ADVERTENCIA SOBRE LA PENA POR HACER UNA DECLARACIÓN FALSA Ó ENGAÑOSA

ADVERTENCIA:

Intencionalmente ó con conocimiento la falsificación de una declaración escrita material falsa ó engañosa para obtener propiedad ó crédito, incluyendo un préstamo de hipoteca, es una violación de la Sección 32.32, Código Penal de Texas, y, dependiendo en la cantidad del préstamo ó valor de la propiedad, la pena será encarcelamiento por un periodo de 2 años a 99 años y de una multa que no exceda \$10,000.

Yo/nosotros, el/los solicitante(s) prestario(s) del préstamo de vivienda, confirmamos que yo/nosotros recibí/recibimos, hemos leído y entiendo/entendemos este aviso del castigo por hacer una declaración escrita materialmente falsa ó engañosa para obtener un préstamo hipotecario.

Yo/nosotros confirmo/confirmamos que todas las declaraciones y representaciones contenidas en mi/nuestra aplicación para préstamo hipotecario, incluyendo declaraciones ó representaciones con respecto a mi/nuestra **identidad, empleo, ingreso anual, y el intento de ocupar la residencia** asegurada por el préstamo hipotecario, es verdadera y correcta en la fecha del cierre de préstamo.

Prestario

Fecha

Co-Prestario(s)

Fecha

EL ESTADO DE TEXAS

CONDADO DE _____

Este documento fue reconocido ante mi el día ____ del mes de _____, 20____, por

_____.

Notario Público en y para el Estado de Texas